



A continuación se presenta un modelo de acta de conciliación:

### ACTA DE CONCILIACIÓN

En la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_ p.m. se reunieron el señor(a) \_\_\_\_\_, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, quien solicitó audiencia de conciliación con el señor(a) \_\_\_\_\_, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, en presencia del conciliador(a) identificado(a) con el código \_\_\_\_\_ inscrito en el centro de conciliación \_\_\_\_\_ autorizado mediante Resolución No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ del Ministerio del Interior y de Justicia (indicar si se obra como conciliador funcionario público o notario), quien está legalmente habilitado(a) para ejercer la función de conciliador(a).

Acto seguido, el conciliador(a) instala la audiencia de conciliación explicando el objeto, alcance y límites de la misma.

### PRETENSIONES

Quien figura como parte solicitante pretende lograr un acuerdo conciliatorio en los siguientes asuntos:

1. \_\_\_\_\_.
2. \_\_\_\_\_.

### HECHOS

De común acuerdo, las partes relatan como hechos los siguientes:

1. \_\_\_\_\_.
2. \_\_\_\_\_.

### CUANTÍA



De igual manera, la cuantía del conflicto asciende a la suma de \_\_\_\_\_ MLC.

### ACUERDOS CONCILIATORIOS

Una vez propuestas las diferentes fórmulas de arreglo dentro de un ambiente de imparcialidad y legalidad, se llegó a un acuerdo respecto de las pretensiones solicitadas en los siguientes puntos:

1. \_\_\_\_\_.
2. \_\_\_\_\_.

(El acuerdo conciliatorio debe indicar la cuantía, modo, tiempo y lugar de cumplimiento de las obligaciones pactadas).

Estando de acuerdo las partes sobre todo lo anterior por mutuo consentimiento, manifiestan que lo aceptan libremente y se responsabilizan de sus obligaciones y el conciliador(a) \_\_\_\_\_ aprueba dichas fórmulas de arreglo y aclara nuevamente a las partes que **el presente acuerdo hace transito a cosa juzgada, el acta de conciliación presta merito ejecutivo y no es susceptible de ningún recurso.**

De esta manera termina el desacuerdo que motivó la audiencia de conciliación y no siendo otro el objeto, en constancia de lo anterior se da por terminada la audiencia siendo las \_\_\_\_ p.m. y se firma por quienes en ella intervinieron.

LAS PARTES,

Solicitante(s):

Citado(s):

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C. N°. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C.C. N°. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL CONCILIADOR(A)

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C. N°. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Código No. \_\_\_\_\_